



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Universalización de la Salud"

ACUERDO DE CONCEJO N° 026-2020-MDS-CM

Sayán, 28 de febrero del 2020

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la fecha, el Expediente Administrativo N° 07226 de fecha 28 de enero de 2020, el memorando N° 116-2020-MDS/A de fecha 28 de enero de 2020, el Informe N° 0198-2020-SGL/MDS de fecha 12 de febrero de 2020, el Memorandum N° 0428-2020-MDS/OGA de fecha 13 de febrero del 2020, el Informe N° 046-2020-MDS/OPP de fecha 17 de febrero de 2020, el Informe N° 037-2020-MDS/OGA de fecha 18 de febrero del 2020, el Memorando N° 226-2020-MDS/A de fecha 18 de febrero del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, se tiene el Expediente Administrativo N° 07226 de fecha 28 de enero de 2020, el cual cuenta con el documento emitido por la Srta. Merly Esther Cayllahua Obispo, identificada con DNI N° 44813889, en su calidad de Coordinadora de las Juntas Vecinales del Distrito de Sayán, quien solicita a la Municipalidad Distrital de Sayán la donación de 30 polos deportivos para las juntas vecinales del distrito de Sayán con el fin de sensibilizar el deporte en confraternidad entre juntas vecinales del distrito de Sayán, lo cual es puesto en conocimiento del despacho de Alcaldía, la misma que por medio del memorando N° 116-2020-MDS/A de fecha 28 de enero de 2020 pone en conocimiento de la Gerencia de administración y Finanzas la solicitud presentada para su evaluación y trámite correspondiente.

Que, asimismo, por medio del Informe N° 0198-2020-SGL/MDS de fecha 12 de febrero de 2020, la Sub Gerencia de Logística pone en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas la cotización efectuada a fin de atender a lo solicitado, la cual asciende a una suma total de S/ 750.00 (setecientos cincuenta con 00/100 soles), por lo que manifiesta que es necesario solicitar el respectivo informe de disponibilidad presupuestal a fin de atender a lo solicitado en calidad de subvención económica, por lo que, por medio del Memorandum N° 0428-2020-MDS/OGA de fecha 13 de febrero del 2020, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que conforme a su especialidad y competencias, emita el respectivo informe de disponibilidad presupuestal.

Que, mediante el Informe N° 046-2020-MDS/OPP de fecha 17 de febrero de 2020, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto sobre a la solicitud de disponibilidad presupuestal para subvención económica a favor de la Srta. Merly Esther Cayllahua Obispo - Coordinadora de las Juntas Vecinales del Distrito de Sayán, para el servicio de confección de 30 polos deportivos para las Juntas Vecinales por el monto total de S/ 750.00 (setecientos cincuenta con 00/100 soles), manifiesta que "se cuenta con los Recursos Presupuestarios Disponibles para atender a lo solicitado", lo cual es puesto en conocimiento del despacho de Alcaldía por medio del Informe N° 037-2020-MDS/OGA de fecha 18 de febrero del 2020, la misma que pone la documentación recabada a disposición de la Gerencia de Secretaría General por medio del Memorando N° 226-2020-MDS/A de fecha 18 de febrero del 2020, a fin de que la solicitud presentada sea elevada a Sesión de Concejo.



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Universalización de la Salud"

ACUERDO DE CONCEJO N° 026-2020-MDS-CM

Que, estando en Sesión de Concejo de la fecha, y habiendo sido los actuados expuestos a los señores miembros del Concejo Municipal, los mismos proceden al debate de lo solicitado manifestando su conformidad ya que son conscientes de la importancia de las Juntas Vecinales en el distrito de Sayán, así como también toman en consideración el informe de disponibilidad presupuestal emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, por lo que proceden a la respectiva votación, y;

ESTANDO A LO EXPUESTO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo en calidad de subvención económica a favor de la Srta. **MERLY ESTHER CAYLLAHUA OBISPO**, identificada con DNI N° 44813889, en su calidad de Coordinadora de las Juntas Vecinales del Distrito de Sayán para el servicio de confección de 30 polos deportivos para las Juntas Vecinales por el monto total de S/ 750.00 (setecientos cincuenta con 00/100 soles).

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, a la Sub Gerencia de Logística y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Sayán.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYAN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGION LIMA

Ing. Félix C. Carzillo Diestra
ALCALDE

